



PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE
RÍOS DECLARA

EL REPUDIO A LA TORTULA Y EL ASESINATO DE LAS 3 JOVENES
MUJERES OCURRIDO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos repudia enérgicamente el lamentable y violento asesinato de las jóvenes víctimas del hecho que ocurrió en la ciudad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires en el mes de septiembre del corriente año.

AUTOR: MARIANA GISELA BENTOS

COAUTORES: ARANDA, Lenico; SARUBI, Bruno.

BLOQUE JUNTOS POR ENTRE RÍOS



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Este hecho de tal gravedad nos conmueve como sociedad y constituye una violación directa de los derechos más fundamentales de las personas, afectando no sólo la integridad física sino también la dignidad y el derecho a una vida libre de violencia, en específico de dos mujeres y una adolescente de solo 15 años, quienes merecían la protección y la seguridad ciudadana por parte del Estado.

Este acto de absoluta violencia fue transmitido en vivo por un canal cerrado de la red social Facebook. Ante tal episodio de brutalidad no podemos permanecer inmóviles como sociedad, ni normalizarlos, es por esto que denunciamos y repudiamos estos actos.

Instamos a las autoridades competentes a trabajar en el diseño y la ejecución de políticas públicas de prevención de la violencia y del narcotráfico que afectan de manera directa la seguridad y el desarrollo integral de los menores y de la ciudadanía en general. Resulta urgente reforzar las estrategias de intervención comunitaria, el acceso a la educación y la protección de los entornos donde crecen nuestros niños y adolescentes.

Asimismo, manifestamos nuestra solidaridad con las familias de las víctimas, y reafirmamos nuestro compromiso con la protección de los derechos de los



niños y adolescentes en todo el territorio nacional.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto de declaración de repudio como expresión del compromiso institucional de este Cuerpo con la defensa irrestricta de los derechos humanos y la no violencia